

Se propone y
aduerda sigalla
escuela de las pi
uando donde hay
esta, hasta que
se encuentre otra
casa por el mis
mo alquiler.



Dada cuenta del dictamen de la Comisión per-
manente de Instrucción pública, en la comunicación
de la Maestra de niñas de Espinardo, manifestando
haber encontrado una casa de la propiedad de Don
Francisco Flores, por el alquiler anual de trescientas
pesetas, teniendo presente que la cantidad consigua-
da en el presupuesto para esta atención, es la de diez
y cinco pesetas, acordó el Ayuntamiento, con-
forme se propone, se comuniqué a dicha Maestra
siga sus gestiones para encontrar otra casa por el mis-
mo alquiler que se paga en la actualidad.

Expediente sobre
la casa que
ocupa la escuela
de niñas de
Algerares.

Se dio cuenta del expediente seguido, en virtud de
una comunicación de la Profesora de la Escuela públi-
ca de niñas de la Diputación de Algerares, exponiendo
que se halla ruinoso la casa que ocupa con su esta-
blecimiento de enseñanza; y resultando de informe
del Arquitecto que el retrete se encuentra en ruina,
cuyas paredes amenazan desplomarse y en
igual estado de ruina inminente se halla una en-
terta, que es preciso atravesar para salir al patio, opi-
nando que no debe permanecer abierto el edificio
más tiempo, sin grave peligro de las niñas que allí
acuden. Fundado en esto, el Señor Alcalde, decretó
que la Profesora suspendiese inmediatamente las
clases y propusiese un local a propósito para trasla-
dadas, proponiendo dicha Señora haberlo encontra-
do, en la calle de Saavedra Fajardo, de la propiedad
de Don Manuel Pacheco Barceló, el cual se ofrece
a hacer las obras necesarias, tanto para la enseñanza
cuanto para la Maestra y su familia. Informando
el Arquitecto sobre esto, encuentra la casa propuesta